

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, por la que se acumulan plazas al turno libre que han quedado desiertas en el turno de promoción interna, pertenecientes a distintas especialidades del Cuerpo de Titulados Superiores y del Cuerpo Técnico, del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 11 de abril de 2000 (D.O.E n.º 46, de 22 de abril) se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores y Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 57/1999, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Junta de Extremadura para 1999, las plazas que queden desiertas por el procedimiento de promoción interna se acumularán a las ofertadas en la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de funcionarios por el turno libre, en el Cuerpo y Especialidad correspondiente.

Finalizado el proceso selectivo de las distintas Especialidades convocadas en el Cuerpo de Titulados Superiores y en el Cuerpo Técnico, por el procedimiento de promoción interna, de conformidad con lo dispuesto en la Base Primera, Punto 1 de la Orden de 11 de abril de 2000 (D.O.E. n.º 46, de 22 de abril), esta Dirección

General de la Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas en materia de personal,

RESUELVE

UNICO.—Acumular las plazas que han resultado desiertas por el turno de promoción interna al turno libre, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente cuadro:

TITULADOS SUPERIORES

Especialidades	N.º de plazas que se acumulan al Turno Libre
Administración General	1
Económicas y/o Empresariales	1
Ingeniería Agrónoma	1
Jurídica	2

TECNICOS

Especialidades	N.º de plazas que se acumulan al Turno Libre
Diplomado en Empresariales	2
Informática	2

Mérida, a 22 de diciembre de 2000.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES